



Guía para tutores/as académicos de las
prácticas vinculadas al módulo genérico

Máster en Formación de Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato

Curso 2020-2021

Índice

Introducción	3
1.1. Tutorización	3
1.1.1. Tutorización de las prácticas del módulo genérico.....	4
1.2. Evaluación de las prácticas del módulo genérico.....	5
1.3. Calendario del desarrollo de las prácticas.....	6
Anexo 1. Modelo de compromiso de confidencialidad y deber de secreto.....	8
Anexo 2. Informe de evaluación de las prácticas. Módulo genérico.....	9

Introducción

El Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se constituye como un proyecto formativo y profesionalizante que debe integrar teoría y práctica contrastando los conocimientos adquiridos con la intervención educativa en un contexto real; se trata, en definitiva, de desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje de modo coherente y eficaz en un entorno educativo cambiante, diverso, exigente y sometido a incertidumbre.

Las Prácticas Externas se estructuran en dos periodos formativos: las prácticas asociadas al módulo genérico y las prácticas asociadas al módulo específico.

Las prácticas asociadas al módulo genérico se realizan mientras el estudiantado cursa el módulo genérico (primer cuatrimestre, 10 días lectivos), y tienen como objetivo que el/la estudiante realice una primera toma de contacto con el centro en el que desarrolla las prácticas mediante la realización de tareas vinculadas con la observación, el análisis y la reflexión acerca del centro.

Las prácticas asociadas al módulo específico se realizan mientras el estudiantado cursa el módulo específico (segundo cuatrimestre, 25 días lectivos), y tienen como objetivo que el/la estudiante adquiera las competencias didácticas vinculadas con la especialidad que está cursando y ponen el foco en el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado en el aula.

1.1. Tutorización

La tutorización de las prácticas externas se lleva a cabo por tres tutores: un/a tutor/a profesional perteneciente a la especialidad que cursa el/la estudiante, y dos tutores académicos, uno vinculado con el módulo genérico, que será responsable de la tutorización de las prácticas asociadas desarrolladas durante el primer periodo, y otro vinculado al módulo específico, que será responsable de la tutorización de las prácticas desarrolladas durante el segundo periodo.

Serán funciones del/la tutor/a académico:

- a) Velar por el normal cumplimiento del desarrollo del programa de prácticas.
- b) Llevar a cabo la tutoría controlando las condiciones de desarrollo y realizando el seguimiento de las prácticas.
- c) Colaborar con la persona encargada de tutelar las prácticas en el centro educativo.
- d) Autorizar las modificaciones que se produzcan en el proyecto formativo respecto al programa inicial.

- e) Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas de los estudiantes.
- f) Guardar secreto profesional con relación a cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
- g) Informar al órgano responsable de prácticas de su Centro de las posibles incidencias surgidas.

1.1.1. Tutorización de las prácticas del módulo genérico

El/la tutor/a académico del módulo genérico ejercerá sus funciones durante el primer cuatrimestre. Las prácticas correspondientes a este periodo se realizan entre los días 16 y 27 de noviembre de 2020. Las actuaciones que tendrán que llevar a cabo los docentes durante la tutorización del módulo genérico serán las siguientes:

Antes de la incorporación a los centros:

- Una vez recibida la información relativa a los estudiantes que se les han asignado y los centros de destino, deberán contactar con el centro de prácticas, vía email o teléfono, para presentarse y presentar al estudiante que realizará las prácticas tutorizados por ellos/as. Además, deberán informarles de las principales características de las prácticas, de las fechas de realización, de las tareas que se piden a los estudiantes y de las funciones que deben desempeñar los tutores profesionales, incluida la evaluación de los estudiantes. En la sección “Información para tutores de los centros docentes” de la [página web](#) de prácticas del Máster está disponible toda la información que se ha remitido a los centros. En este curso 2020/2021 el contacto con los centros es especialmente importante, tanto para ser informados de cualquier pauta que los estudiantes deban tener en cuenta a la hora de incorporarse a los centros, como para agradecer a los tutores profesionales su colaboración, aspecto que se debe valorar conociendo las difíciles circunstancias que se viven en los centros educativos.
- En la semana previa a la incorporación a los centros de prácticas por parte de los estudiantes, los tutores/as deberán celebrar una reunión con los/as estudiantes asignados para informarles de las características de las prácticas vinculadas al módulo genérico, de las tareas que deben realizar y de la evaluación de las prácticas. Los estudiantes tienen esta información en el documento “[Orientaciones Prácticas externas y TFM](#)” disponible en la web de prácticas del Máster, pero siempre es conveniente recordar la información principal. Además, deberá firmar en esa reunión firmar el “Compromiso de confidencialidad y deber de secreto” (anexo 1).
- De acuerdo con las “Directrices para la incorporación de los estudiantes en prácticas” emitidas por la Consejería de Educación, los estudiantes que van a realizar las prácticas deben tener una prueba PCR negativa realizada en los 3-5 días previos a su incorporación. En el caso de que los resultados de dicha prueba sean positivos, los estudiantes no podrán incorporarse a los centros, y deberán ponerse en contacto con los tutores

profesionales para ofrecerse a realizar cualquier tarea de apoyo que puedan realizar a distancia, así como con los tutores académicos. El/la tutor/a académico deberá verificar si los estudiantes que tiene asignados han obtenido PCR negativa. En caso contrario deberá notificarlo a la Delegada del Decano¹ para las prácticas del MESOB y a el/la tutor/a del centro. Dado que la realización de las prácticas no se puede retrasar, los tutores académicos deberán supervisar el trabajo del estudiante para que, de forma telemática, realicen las tareas estipuladas para el periodo de prácticas asociado al módulo específico (ver Anexo 1 del documento “Orientaciones Prácticas externas y TFM”, en el que se especifican dichas tareas).

Durante la estancia en el centro:

- Los tutores académicos deberán estar a disposición tanto de los tutores profesionales como de los estudiantes para resolver dudas y atender cualquier incidencia que pueda surgir. En caso de que la incidencia supere la capacidad de gestión del tutor/a académico, deberá poner la situación en conocimiento de la Delegada del Decano para las prácticas del MESOB, para que se lleven a cabo las actuaciones oportunas.

Tras la finalización de la estancia en el centro:

- Una vez finalizado el periodo de prácticas, los tutores académicos se reunirán con los estudiantes para organizar con ellos el proceso de análisis y reflexión de los aprendizajes y experiencias adquiridos durante el periodo de realización de las prácticas del módulo genérico, así como darles las orientaciones necesarias para su reflejo en la memoria de prácticas, que deberán recibir con fecha límite el 17 de diciembre.
- Además, los tutores académicos deberá remitir a los tutores profesionales el informe de evaluación de las prácticas del módulo genérico (el modelo está disponible en el Anexo 2 de este documento, y un modelo en formato Word está disponible en la sección “Información para tutores de los centros docentes”) de la [página web](#), y recibirán los informes cumplimentados con fecha límite el 17 de diciembre.
- Una vez recibidos los documentos de evaluación (memoria de prácticas e informe del tutor profesional), el/la tutor/a académico llevarán a cabo la evaluación de los estudiantes de prácticas asignados, y remitirán la calificación a la coordinadora del módulo genérico, la profesora Carmen Márquez², para que ésta, a su vez, pueda remitir todas las calificaciones a la Oficina de prácticas.

1.2. Evaluación de las prácticas del módulo genérico

¹ Se puede contactar vía email en la siguiente dirección de correo electrónico: delegada.practicas.fprofesorado@uam.es

² Para remitir las calificaciones de las prácticas del módulo genérico, enviar un email a la siguiente dirección de correo electrónico: carmen.marquez@uam.es

La evaluación de las prácticas externas debe estar basada en el proceso de aprendizaje del/la estudiante y en el conjunto de las actividades y tareas docentes desarrolladas, interviniendo en ella el/la tutor/a profesional, el/la tutor/a académico y, en su caso, el Vicedecanato de Prácticas³.

La calificación final de las prácticas externas requerirá la superación de las dos fases de prácticas (módulo genérico y módulo específico), siendo un 30% el porcentaje asignado a las prácticas vinculadas con el módulo genérico, y el 70% el porcentaje asignado a las del módulo específico.

Para la evaluación de las prácticas del módulo genérico se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Informe emitido por el/la tutor/a profesional del centro
- Participación activa en actividades formativas presenciales en el centro y en la universidad (tutorías, seminarios, etc.) y memoria de prácticas.
- Informe que, en su caso, emita el Vicedecanato de Practicum.

Además, los tutores deberán tener en cuenta que es obligatoria la asistencia de los estudiantes al centro de prácticas durante 5 horas al día durante los 10 días en los que se desarrollan las prácticas del módulo genérico⁴; si el/la estudiante no cumple este requisito no podrá ser evaluado. Si tras realizar el periodo de prácticas del módulo genérico en el centro, el/la estudiante no entrega la memoria de prácticas en el periodo establecido para la convocatoria ordinaria, podrá entregarla en el periodo destinado a la convocatoria extraordinaria que se recoge en el calendario de desarrollo de las prácticas.

1.3. Calendario del desarrollo de las prácticas

A continuación, se presenta un cuadro resumen con las fechas clave y las actuaciones a realizar para el desarrollo de las prácticas externas durante el curso académico 2020/2021:

Fecha/Periodo	Actuación
Del 2 al 13 de noviembre de 2020	El docente recibe la comunicación sobre los estudiantes de prácticas y los centros en los que realizarán las prácticas. El tutor/a académico contacta con el/la tutor profesional y se reúne con los estudiantes asignados.
Del 16 al 27 de noviembre de 2020	Los estudiantes desarrollan las prácticas del módulo genérico en los centros docentes*.
Del 30 de noviembre al 16 de diciembre de 2020	Periodo destinado al análisis de las prácticas bajo la tutorización del/la tutor/a académico.

³ Representado por la Delegada del Decano para las Prácticas del Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

⁴ Salvo en los casos en los que la prueba indicada por la Consejería de Educación de positivo, en los que será obligatorio para la superación de las prácticas del módulo genérico que el/la estudiante haya estado en contacto tanto con su tutor/a académico como con el/la profesional durante este periodo.

17 de diciembre de 2020	<p>Los/as estudiantes entregan la memoria de prácticas al tutor/a académico del módulo genérico para su evaluación en la convocatoria ordinaria.</p> <p>El/la tutor/a profesional envía el informe de evaluación al tutor/a académico del módulo genérico.</p>
25 de enero de 2021	El/la tutor académico envía al coordinador del módulo genérico la calificación de las prácticas del módulo genérico en la convocatoria ordinaria.
1 de febrero de 2021	La coordinadora del módulo genérico remite a la Oficina de prácticas las calificaciones de las prácticas del módulo genérico en la convocatoria ordinaria.
11 de junio de 2021	Los/as estudiantes entregan la memoria de prácticas al tutor/a académico para su evaluación en la convocatoria extraordinaria.
17 de junio de 2021	El/la tutor académico envía al coordinador del módulo genérico la calificación de las prácticas del módulo genérico en la convocatoria extraordinaria.
21 de junio de 2021	La coordinadora del módulo genérico remite a la Oficina de prácticas las calificaciones de las prácticas del módulo genérico en la convocatoria extraordinaria.

Anexo 1. Modelo de compromiso de confidencialidad y deber de secreto

El presente anexo está referido al alumno/a..... del Grado de..... y Proyecto Formativo de las prácticas externas (Prácticum Genérico, Prácticum de Mención -o sin Mención-), que equivalen aECTS.

Al presente Anexo se incorpora una copia del Convenio de Prácticas suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería firmado el día 21 de octubre de 2020, así como una copia su Proyecto Formativo (Guía Docente). El/la alumno/a manifiesta conocer y respetar el contenido íntegro de ambos documentos.

DATOS DEL ALUMNO/A Y DETALLE DE LAS PRÁCTICAS

DNI:

TELÉFONO:

CORREO-E:

FECHA DE INICIO:

FECHA DE FINALIZACIÓN:

HORAS AL DÍA DE PRÁCTICAS: 5 horas

DÍAS DE LA SEMANA: 5 días

CENTRO DONDE REALIZA LAS PRÁCTICAS:

TUTOR DEL CENTRO:

CORREO-E:

TELÉFONO:

TUTOR DE LA UNIVERSIDAD:

CORREO-E:

TELÉFONO:

El/la alumno/a abajo firmante declara su conformidad para realizar prácticas al amparo del convenio suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Conserjería y se compromete a mantener absoluta confidencialidad sobre toda aquella información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la realización de las prácticas.

Y en prueba de conformidad, firma el presente documento, por triplicado, en Madrid, a

Firma de el/la tutor/a de la Universidad Autónoma de Madrid,

Firma de el/la tutor/a del centro,

Conforme el/la alumno/a,

Anexo 2 Informe de evaluación de las prácticas. Módulo genérico

Nombre del/la Estudiante:

Especialidad:

Centro de Prácticas:

Aspectos Formales:

1. Número de días de asistencia del estudiante al centro: _____

2. Presencia. Indique, la media de horas diarias que el estudiante ha permanecido en el Centro: __horas

Aspectos Docentes: Le agradecemos que valore al alumno/a de prácticas en los apartados indicados a continuación, de acuerdo con la siguiente escala: 1: valoración mínima; 4 valoración máxima.

Aspectos a evaluar	1	2	3	4
El/la estudiante se ha implicado en las actividades y el funcionamiento del centro, mostrando puntualidad y constancia en el trabajo durante las prácticas.	1	2	3	4
El/la estudiante ha recabado información sobre los documentos del centro, planteando las dudas que le han surgido en relación con los proyectos del centro.	1	2	3	4
El/la estudiante ha colaborado en las tareas que se le han asignado, mostrando capacidad para trabajar en equipo.	1	2	3	4
El/la estudiante ha mostrado una actitud de implicación y análisis crítico de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se llevan a cabo en el centro.	1	2	3	4
El/la estudiante ha estado presente en clases o actividades docentes de su especialidad, manteniendo una actitud de observación y aprendizaje de las prácticas docentes.	1	2	3	4
El/la estudiante ha mostrado, en la relación con el alumnado, la actitud profesional que corresponde a un docente.	1	2	3	4
El/la estudiante ha desarrollado las tareas pertinentes de recogida de información y observación para adquirir un mayor conocimiento y comprensión de la práctica docente en el centro.	1	2	3	4
El/la estudiante ha mantenido en general una actitud orientada hacia el aprendizaje y la colaboración con el centro.	1	2	3	4
Teniendo en cuenta la duración de su estancia en el centro, el desempeño global del/la estudiante ha sido satisfactorio.	1	2	3	4

A continuación, asigne una calificación orientativa de las prácticas de 0 a 10:

Fecha:

Firma y Sello:

Nota: Le agradeceré que haga llegar este informe sellado y firmado vía email al tutor/a del/la estudiante en la universidad. Muchas gracias.